Poder Judicial de la Nación

FP

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

21000048889494

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE ELDORADO, SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	SUSANA HILDA ISOLINA KLEISINGER
Domicilio:	27143336331
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	2023/2017				FIS. PR.	N	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

FISCO NAC. - AFIP c/ LINEA ATERRADA S.R.L. s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Eldorado, de octubre de 2021.

Fdo.: MARIANA ARJOL, SECRETARIA FEDERAL

En ……..de…….de 2021, siendo horas ……..

Me constituí en el domicilio sito en…… ……..

…… ……..

Y requerí la presencia de…… ……..

y no encontrándose ……..

fui atendido por: ……..

……..

D.N.I; L.E; L.C; Nº……...

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……..

……..

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……..

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

Juzgado Federal de 1º Instancia Eldorado

b.d.nº:504204/17

ADJUNTA CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

SOLICITA MANDAMIENTO DE EMBARGO y SECUESTRO .

Señor Juez:

SUSANA HILDA ISOLINA KLEISINGER Abogada Tº 105 Fº 65 (COLEGIO DE ABOGADOS, DE LA NACION) en mi carácter de Representante del Fisco y en representación de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, constituyendo domicilio legal en Avda. San Martín Nº 1521, Eldorado, Mnes y con domicilio electrónico CUIL: 27143336331 en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL AFIP C/ LINEA ATERRADA S.R.L. S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 2023/2017-(Boleta de Deuda Nº 504204/17)a V.S. digo:**

1.- Adjunto cédula de notificación de sentenciaNº 924/17, notificada el 12/10/2017 debidamente diligenciada .-

2.- Que ante el incumplimiento del deudor y a efectos de hacer efectivo el recupero de la deuda en ejecución, solicito a V.S. ordene librar MANDAMIENTO DE EMBARGO y SECUESTRO sobre bienes del demandado ubicados en su domicilio fiscal, facultándose a la suscripta y/o quién ésta indique a denunciar domicilios y constituir depositario, el que se hará con el Oficial Ad Hoc designado en autos, hasta cubrir el monto de la deuda reclamada en concepto de capital con más la fijada provisoriamente por las costas.-

3.- A tal efecto se autorice al Ctdor.Hector Daniel Krieger y/o suscripta y/o quién ésta indique a diligenciar el mandamiento de embargo con el oficial de justicia Ad

hoc , con facultades de habilitar día y hora , requerir el auxilio de la fuerza pública (Policía Provincial, Federal y/o Gendarmería Nacional) , la ayuda de un cerrajero para abrir cerraduras y/o candados, etc. si las circunstancias así lo indican .-

4.- Fundamento la petición en el art. 92 , párrafo 16 de la ley 11.683 y modif.de la ley 25.239, en los arts. 34 ,36 y concordantes del CPCCN.-

Proveer de conformidad, Es Justicia.

SUSANA H. I. KLEISINGER
ABOGADA
M. P. Tº3 Fº51 ACTA 751
MAT. PROC. 766- Fº44 MAT. FED. Tº105 Fº65
AGENTE FISCAL A.F.I.P.
CUIT 27-14333633-1 TEL/FAX (03751)423-557
ELDORADO. MISIONES.

Signature Not Verified
Digitally signed by SUSANA HILDA ISOLINA KLEISINGER
Date: 2021.10.18 12:07:06 ART

KLEISINGER Susana Hilda Isolina
18/10/2021 12:06:03 p.m.

Juzgado Federal de 1° Instancia Eldorado

B.D.:504204/17/

CUIT: 30-70833629-3

José Angel SAMUDIO
Jefe de Justicia "Ad-Hoc"
M.I.: 17.742.411

N° 924/17

CEDULA DE NOTIFICACION

Fecha 12/10/2017
Hora 16 45

SEÑOR/ES: LINEA ATERRADA S.R.L.
DOMICILIO: Linea Terrada S/N°
Monte Carlo , Mnes

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados:" **FISCO NACIONAL AFIP C/ LINEA ATERRADA S.R.L. S/ Ejecución Fiscal (Expte. N°2023/2017, Boleta de Deuda N°504204/17)** , en trámite por ante el Juzgado Federal de 1° Instancia Eldorado, Secretaría Ejecuciones Fiscales, de Segunda Circunscripción Federal de la Provincia de Misiones, con sede en San Juan 1791 1° P, de la ciudad de Eldorado, Misiones. ,se ha ordenado la siguiente RESOLUCION:// dorado, Mnes.29 de Junio del 2017... AUTOS Y VISTOS..., CONSIDERANDO.. **FALLO:**

I.- AVOCARME a l conocimiento de las pretensiones articuladas en estas actuaciones . HACER saber a las partes .-

II.- TENER presente el acogimiento formulado por el demandado a un plan de facilidades de pago.-

III.- DECLARAR EXPEDITA la ejecución de la deuda contra el demandado, quedando la A.F.I.P. habilitada para llevar adelante la ejecución hasta obtener el íntegro pago del capital de **PESOS PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON CUATRO CENTAVOS ($ 206.870,04)** con más sus intereses.-

IV.- IMPONER las costas del proceso al demandado.-

V.- DISPONER que las sucesivas notificaciones se practiquen por Ministerio Ley.-

VI.- LEVANTAR el embargo general de fondos y valores dispuesto a fs. 6, párrafo quinto. A los fines de la toma de razón del levantamiento ordenado, **LÍBRAR** oficio ley 22.172 al BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA a los fines de circularizar la medida dispuesta y sin perjuicio de la facultad otorgada a la actora por el B.C.R.A., de concretarla por la vía regulada por medio de las Com. "A" 2747 y Com. "C" 20913, **bajo su expresa responsabilidad**.-

VII.-DECRETAR la Inhibición General de Bienes en contra de la demandada, **LINEA ATERRADA S.R.L., C.U.I.T. N°30-70833629-3, oficiándose** al efecto de la toma de razón al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones y a la Seccional de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor que correspondiere, en éste último caso a través del Sistema de Oficios Judiciales S.O.J.; **haciéndose** constar los datos de inscripción registral de la demandada en el Registro Público que corresponda.-

VIII.- DISPONER la agregación del mandamiento diligenciado que se acompaña.-

IX.- REGISTRESE,NOTIFIQUESE y oportunamente **ARCHIVESE** . Firmado Dr. Miguel Angel Guerrero.Juez.Juzgado Federal Eldorado

QUEDA UD. NOTIFICADO.
Eldorado.Mnes., 30 de junio de 2017.

Dependencia A.F.I.P.:Eldorado,Mnes.
Domicilio:Av. San Martín n° 1.521
Eldorado Mnes.

Teléfono N°:03751-422078.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
REPUBLICA ARGENTINA

SUSANA H. I. KLEISINGER
ABOGADA
MAT. FED. T°105 F°65
Representante del Fisco

Escaneado con CamScanner

En Montecarlo Pcia. de Misiones: a los 12 (Doce)
días del mes de Octubre de 20 21 siendo las
16 45 Hs. Me constituí en el domicilio del demandado donde procedí a notificar, mediante cédula igual a la presente, que dejé a Mónica Graciela Berger DNI Nº 21804541

MONICA BERGER

Signature Not Verified
Digitally signed by SUSANA HILDA ISOLINA KLEISINGER
Date: 2021.10.18 12:07:06 ART

Escaneado con CamScanner

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE ELDORADO

FPO 2.023/2017

FISCO NAC.-AFIP c/LÍNEA ATERRADA S.R.L. s/EJECUCIÓN FISCAL

///-dorado, Mnes., **28** de octubre de 2021.

AGRÉGUESE cédula de notificación de sentencia 924/2017 diligenciada que se adjunta; **HÁGASE SABER** que como en otras ocasiones se ha advertido que el texto de la cédula no se corresponde íntegramente con el acto procesal que notifica, por lo que deberá extremar los recaudos para la total correspondencia con el objetivo de evitar impugnaciones; conforme se solicita, **LÍBRESE MANDAMIENTO DE EMBARGO** sobre bienes de la demandada ubicados en el domicilio fiscal, **COMÉTASE** su diligenciamiento a los oficiales de justicia *ad hoc* designados, y para el caso de efectivizarse, se proceda su secuestro autorizando a intervenir a la **Dra. Susana H. I. Kleisinger** y/o al **CPN Néstor Daniel Krieger**, con facultades de ley, habilitación de días y horas inhábiles, el auxilio de la fuerza pública de ser imprescindible en las condiciones que establece el art. 2º, DECNU-2021-678-APN-PTE; el proyecto se deberá enviar en formato word al correo electrónico de la secretaría para su confronte y de corresponder firma electrónica; no surgiendo de las constancias de la causa la toma de razón de la IGB decretada el 29/6/2017; en caso que se hubiera oficiado **REQUIÉRASE** su acreditación y, en caso contrario, que haga saber la falta de toma de razón.

NOTIFÍQUESE.

EF

MIGUEL ÁNGEL GUERRERO
JUEZ FEDERAL

#29502885#306156613#20211028110038995